



U.S. Department of Health and Human Services

Office of Refugee Resettlement
ORR-UC/LRG-1 Introducción, 04/20/2015

OFICINA DE REUBICACIÓN DE REFUGIADOS
División de Servicios a Menores
Guía de recursos jurídicos — Introducción

Lo que necesita saber acerca de sus derechos y responsabilidades conforme a la ley:

Guía de recursos jurídicos para menores no acompañados que ingresan a los Estados Unidos

Introducción

Usted se encuentra actualmente bajo custodia de la Oficina de Reubicación de Refugiados (Office of Refugee Resettlement, ORR), una subdivisión con del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU., debido a que cumple con la definición de Menor no acompañado conforme a la Ley de Seguridad Interna (Homeland Security Act) de 2002. Este término hace referencia a los niños y jóvenes menores de 18 años de edad que ingresan a los Estados Unidos sin su padre, madre o tutor legal (o bien, cuyo padre, madre o tutor legal no está disponible) y {sin estatus de inmigración legal}.

La ORR no es una agencia encargada del cumplimiento de la ley y tampoco es una agencia de inmigración. La ORR es responsable del cuidado de menores como usted mientras trata de encontrar a un familiar o amigo adulto de confianza para que se haga cargo de usted durante el tiempo que usted esté en los Estados Unidos. En la mayoría de los casos, los menores se entregan al padre/a la madre u a otro pariente (nombrado “patrocinador”) que ya se encuentre en los Estados Unidos. El patrocinador acepta hacerse cargo del menor no acompañado y llevarlo a una audiencia de inmigración ante un tribunal donde un juez determinará si el menor no acompañado puede permanecer en los Estados Unidos o debe regresar a su país de origen.

En los Estados Unidos, a la mayoría de las personas que son detenidas debido a su situación migratoria no se les regresa de forma automática o inmediata a su país de origen. Los menores no acompañados y otras personas sin situación migratoria legal tienen derecho a ser representados por un abogado y acudir a un tribunal (corte de inmigración) para analizar su caso.

Documentos de la Guía de Recursos Jurídicos

Este paquete explica sus derechos mientras se encuentre bajo custodia de la ORR, sus responsabilidades de presentarse ante un tribunal de justicia para que revisen su situación migratoria, y la forma en que usted y su patrocinador pueden obtener servicios jurídicos que le ayuden con su caso de inmigración. El paquete incluye lo siguiente:

- **Notificación de los derechos y prestación de servicios.** Este documento le informa sus derechos como menor no acompañado bajo custodia de la ORR. Además, explica lo que puede hacer si siente que violaron sus derechos o si se le trató de forma indebida.
- **Folleto *Conozca sus derechos para menores no acompañados*.** Este documento está escrito en términos sencillos para ayudar a los menores más pequeños a entender el proceso de inmigración y lo que pueden esperar. También se le dará una presentación más formal llamada *Conozca sus derechos* (Know Your Rights) posteriormente si permanece bajo custodia de la ORR. Un proveedor de servicios jurídicos le dará esta presentación para explicarle sus opciones y el proceso con más detalles.
- **Lista de proveedores de servicios jurídicos para menores no acompañados.** Este documento proporciona información de contacto de expertos jurídicos, incluyendo abogados, quienes pueden ayudarle con su caso de inmigración mientras se encuentre bajo custodia de la ORR y si se le entrega al cuidado de un patrocinador.
- **Notificación para los jóvenes extranjeros en establecimientos federales financiados por el DHS o HHS a los efectos de su situación migratoria.** Este documento es una notificación formal que describe sus derechos. En virtud de la ley, usted tiene derecho a solicitar la visa al Estado llamada 'Visa para Joven Inmigrante Especial' (Special Immigrant Juvenile, SIJ), la cual es una visa que al recibir autorización de Inmigración, podría permitirle permanecer en los Estados Unidos.
- Su proveedor de cuidado infantil o un proveedor de servicios jurídicos financiado localmente por la ORR u otra información de servicios jurídicos aprobados por la ORR le proporcionará más información.

Cómo usar la Guía de Recursos Jurídicos

Conserve este paquete entre sus bienes personales. La información es importante para ayudarle durante su estancia bajo la custodia de la ORR y mientras se autorice la transferencia de su cuidado a un patrocinador en los Estados Unidos. Si pierde este paquete, puede pedirle otra copia a su administrador(a) de caso.

Antes de que se le entregue al cuidado de su patrocinador, un administrador(a) de caso asignado por la ORR se asegurará de que tenga esta guía y de que su patrocinador entienda las obligaciones legales escritas en este paquete.